

**TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 CPACA  
ENTRE: 10/08/2022 Y 12/08/2022**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar
1	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00082-00</a>	JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	CENTRO CIVICO Y COMERCIAL PLAZA REAL	MUNICIPIO DE TUNJA, VEOLIA	ACCIONES POPULARES	10/08/2022	12/08/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 10 y el 12 de agosto de 2022	
2	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00189-00</a>	JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	PROCURADOR 46 ADMINISTRATIVO DE TUNJA, FERNANDO ARIAS GARCIA	MUNICIPIO DE CHITA, MUNICIPIO DE PISBA, MUNICIPIO DE GAMEZA, MUNICIPIO DE MONGUA, MUNICIPIO D LABRANZAGRANDE, MUNICIPIO DE SOCOTA, MUNICIPIO DE SOCHA, MUNICIPIO DE JERICO, MUNICIPIO DE TASCO, DEPARTAMENTO DE BOYACA, CORPOBOYACA, CORPORINOQUIA	ACCIONES POPULARES	10/08/2022	12/08/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 10 y el 12 de agosto de 2022	

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL 9 DE AGOSTO DE 2022  
LADY JIMENA ESTUPIÑAN DELGADO  
SECRETARIA